



LA PAZ DE MURCIA.

DIARIO MONÁRQUICO CONSTITUCIONAL

Y DE INTERESES MATERIALES, LITERATURA, NOTICIAS, TELEGRAMAS Y ANUNCIOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Murcia: un mes 2 pts. 50 cts., tres 7, seis 13, un año 24.—Fuera de Murcia: tres meses 7 pts. 50 cts., seis 14, un año 26.—En Ultramar y el extranjero, tres meses 12 pts.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Los pagos son adelantados.—No se admiten sellos.—Las suscripciones empiezan los días 1.º y 16 y terminan con los trimestres naturales.

UNJUMERO DEL DIA 10 CTMS. DE PESETA ATRASADO 20.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

PARIS, D. C. A. SAAVEDRA, RUE TAITBOU, 55.

POESIAS

de D. José Benavente y Serrano.
Se venden en la imprenta de nuestro periódico al precio de 10 rva. ejemplar.

LA PAZ DE MURCIA.

En la noche de hoy hará su debut en Romea el nuevo barítono Sr. Guzmán con la zarzuela *Jugar con fuego*.

Anoche presentó el Sr. Linarejos reforzado el coro de señoras con cuatro más que ha ajustado en Alicante, y aun pudieran ser que oyéramos en lo que queda de esta primera temporada al tenor Sr. Beltran, que se halla de paso en Murcia, pues la empresa está dispuesta, como lo está demostrando, á complacer al público que favorece nuestro coliseo.

Ayer fueron muertas para el consumo de hoy 3 vacas, 20 machos, 4 cabras y 1 cabrito.

Mañana continuarán las representaciones de *La Marsellesa*, con rebaja de precios segun tenemos entendido.

El día 17 del actual ha fallecido en Alicante la Sra. D.ª Dolores Pascual del Riquelme, esposa de D. José Cortés al cual como al hermano de la finada el señor D. Luis Pascual del Riquelme, nuestro particular amigo, damos nuestro sentido pésame.

Podemos asegurar que nuestro distinguido paisano el eminente maestro señor Fernandez Caballero, ha empeñado su palabra de dirigir la primera representación de su notable zarzuela *Las nueve de la noche*, la cual es regular se estrene en la próxima semana.

Encuétrase bastante mejorado en su enfermedad el Sr. D. Victor Vergara, de lo que nos alegramos.

La administración económica de esta provincia recuerda á los alcaldes de la misma que no deben autorizar cédua alguna que no vaya acompañada de un ejemplar de la misma con la palabra «recargo», por haberse terminado el plazo concedido para adquirirlas sin él.

El diputado por uno de los distritos de Cartagena y conocido capitalista de aquella ciudad Sr. Pedreño proyecta una magnífica y sorprendente iluminación en su grandioso edificio de la Puerta de Murcia, con motivo de la próxima venida de S. M. el Rey D. Alfonso XII.

También la junta de obras del puerto y otras corporaciones de Cartagena preparan grandes festejos con igual motivo.

Ha tenido la honra de ser recibido por S. M. el Rey en audiencia de despedida, el diputado por Murcia Sr. Gonzalez-Conde con su señora.

Se han dado las órdenes oportunas para que los visitadores del papel sellado se abstengan de inspeccionar los libros de colecturías de misas, por no estar comprendidos en las disposiciones que rigen en la materia.

Así lo dice un periódico.

Por el juzgado municipal de Lorca se anuncia la vacante de la secretaría de dicho juzgado por renuncia hecha del que la servía en propiedad, D. Fulgencio Palomera.

Las defunciones y nacimientos registrados en el juzgado municipal del Pinatar durante todo el año 1876, son las siguientes:

Defunciones.
Varones.—19 solteros, 5 casados y 1 viudo; total 25.
Hembras.—18 solteras, 7 casadas y 8 viudas; total 33.

Nacimientos.
Legítimos.—46 varones, 48 hembras; total 94.
No legítimos.—1 hembra; total 1.

Se halla vacante la plaza de secretario municipal de Córdoba con el sueldo de 4,125 pesetas, la que ha de proveerse por concurso en el término de 30 días.

El ministro de Marina ha autorizado á la junta de obras del puerto de Cartagena para que se extraigan los restos de la fragata *Telmus* que se incendió hace tiempo, y que se apliquen los productos de la venta á necesidades de reparación del puerto.

Por el Ministerio de la Gobernación, con fecha 6 del actual, se ha comunicado al Gobierno de provincia la real orden siguiente:

«Reconocidos son el deber y la necesidad de asilar y prestar los auxilios necesarios á las personas desvalidas, cuya falta de recursos las lleva á los hospitales para la curación de sus dolencias, y determinado está en el art. 11 de la Constitución de la monarquía, que nadie será molestado por el ejercicio de su respectivo culto, salvo el respeto debido á la religion del Estado. Preciso es, pues, prevenir las dificultades que pudieran presentarse al llegar el caso de ingresar en los hospitales de la nación algun individuo que profese la religion reformista, y necesite ó desee los auxilios de los ministros del culto protestante. Para este caso, y con el fin de que en toda integridad se cumpla el precepto de la Constitución, sin que surjan dificultades de ningún género, S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que en cada uno de los hospitales de la nación sostendidos de fondos del Estado, de la provincia ó del municipio, se destine una sala ó local donde puedan ser acogidos los enfermos que profesen el culto reformista, así como también ser auxiliados por sus ministros, sin ocasionar perturbacion ni violentar la conciencia de los demás. De real orden lo digo á V. S. á fin de que con la urgencia posible, exponga lo conveniente para el mas exacto cumplimiento de esta disposición, sirviéndose acusar recibo.—Dios guarde á V. S. muchos años.—Madrid 6 de enero de 1877.—Romero.»

Ha llegado á la corte el obispo de Murcia.

Ha aquí el precio medio de los artículos de primera necesidad durante el mes de diciembre último.

	MURCIA.	PROVINCIA.
	Pts. Cts.	Pts. Cts.
Hectólitro de trigo.	23.78	23.38
de cebada.	10.92	10.43
de centeno.		13.82
de maíz.	14.91	14.41
Kilógramo de garbanzos.	0.64	0.56
de arroz.	0.45	0.52
de carner.	1.28	1.20
de vaca.	1.63	1.63
de tocino.	1.63	1.76
de paja de trigo.	0.04	0.04
de id. de ceb.	0.04	0.04
Litro de aceite.	1.23	1.21
de vino.	0.43	0.34
de aguadiente.	0.79	0.62
Precio máximo del trigo, en Mula.		26.46
mínimo de id. en Caravaca.		21.01
máximo de la cebada, en Mula.		11.11
mínimo de id. en Caravaca.		9.10

La recaudación obtenida en esta capital en todo el mes de diciembre anterior, por el impuesto de consumos, cereales y sal, asciende á la cantidad de 41.917 pesetas 49 céntimos.

Segun nuestras noticias casi no se han realizado las 2,000 pesetas que el ministerio de Fomento ofreció para los gastos de la Exposición provincial, y de allí que están pendientes algunas atenciones. Esto es cuanto podemos decir á «El Comercio».

Se ha recibido en el Gobierno de provincia el expediente de segregación y deslinde de las haciendas Hoya Quemada, Munuera, Encarnacion, Altarejo, Jarosa, Hoya del Pasto, Cuevas del Cantar y Royos, que D. Antonio Blanc posee en término de la ciudad de Caravaca, á fin de que los que tengan que reclamar contra la operacion del deslinde practicado por el ingeniero primero del cuerpo don José Maria Escribano, lo expongan en el improrogable término de quince días.

Por real orden, de conformidad con lo manifestado por el Ministro de Gracia y Justicia, y con lo propuesto por la Dirección general de Propiedades y Derechos del Estado, se ha resuelto lo siguiente:

1.º Los compradores de bienes nacionales, una vez satisfechos todos los pagares, solicitarán de las administraciones económicas certificación de su total solvencia con objeto de cancelar las hipotecas constituidas sobre las fincas, para responder del precio en que se vendieron, exhibiendo al efecto los pagarés y las escrituras de venta.

2.º Reconocidos los pagarés y los libros de entrada de caudales, se expedirá desde luego por la intervencion de la administración económica certificación en que se describan las fincas y conste el

pago de todos los plazos, y el día en que ingresó en caja el importe de cada uno de ellos.

3.º En la certificación á que se refiere la disposición anterior, se expresará también, clara y terminantemente, que á nombre del Estado y en virtud de las facultades que concede esta real orden (citando su fecha) consiente el jefe económico en que se cancele la hipoteca que existía sobre la finca hasta la total solvencia de las responsabilidades que el comprador contrajo.

4.º La certificación se entregará sin demora al comprador, devolviéndole en el acto los pagarés, y la escritura, después de consignar en esta, nota expresiva de habers expedido la certificación y de lo que en ella conste;

Y 5.º Los registradores de la propiedad, con la certificación de que queda hecho mérito, procederán á cancelar sin dificultad las hipotecas de que se trata.

Por el juzgado de primera instancia de Cieza se cita, llama y emplaza por término de nueve días á Francisco Molina Montiel, Victor Ruiz Sanchez, Consolacion Molina Muña o, Ramon Molina Ruiz, José Candel Moreno, Antonio Miñano Parra y Maria Jesús Cano, vecinos de Blanca, á fin de que presten declaración en la causa que se sustancia sobre desórdenes públicos y homicidios.

El día 15 de marzo próximo tendrá efecto el deslinde de la hacienda denominada «Dehesa de Monreal», que D. Carlos y D.ª Luisa Cañaveral poseen en el término de Calasparra.

En el juzgado municipal del distrito de la Catedral se han registrado durante la primer decena del mes actual, 61 nacimientos, en esta forma: 31 varones y 28 hembras nacidos vivos legítimos y 1 varón y 1 hembras no legítimos.

En la misma decena se ha anotado 57 defunciones, que son: 14 solteros, 9 casados, 4 viudos, 17 solteras, 6 casadas y 7 viudas.

La diferencia entre nacimientos y defunciones es de 4, á favor de los primeros.

Leemos en la «Gaceta de Barcelona» que cierta autoridad eclesiástica de Tortosa ha dispuesto que los que no se hayan confesado por el tiempo pascual, no sean admitidos por padrinos en el santo bautismo.

La Liga de contribuyentes de Cádiz, iniciadora de todas las asociaciones de España que llevan este nombre, se ha negado á formar candidatura de concejales y apoyarla en las próximas elecciones, como propuso uno de sus miembros, dejando así establecida la jurisprudencia de que las Ligas no deben figurar para nada en las cuestiones políticas.

Hemos recibido el número 2 de «El Correo de la Moda» cuyo sumario es como sigue:

Explicación de los grabados, por Joaquina Balmaseda.—Vestido con lazos para niña.—Vestido de terciopelo para niña.—Túnica adornada con pliegos para señora.—Túnica cerrada al bis.—Mangas elegantes para vestido.—Camiseta modesta para traje de baile.—Cenefa para tapete: género chino.—Almohadon bordado en piel.—Canastilla para la ropa.—Pantalla de chimenea: género chino.—Imitación de punto de Inglaterra para corbata.—Almohadon de crochet.—Mosaico de tapicería.—Cenefa bordada.—Calado de punto para medias.—Puntillas de crochet.—Cartera para los peines.—Caja de tocador: mosaico de maderas.—Sillon para gabinete.—LITERATURA: La mujer de Toledo, por Abdon de Paz.—Ser-nata, poesía, por Rodriguez Sancho.—A Concepcion Estevearena, poesía, por Maria Lorca.—Verdades amargas, poesía, por José Villavante.—El Petrarca, por Salvador María Fábregues.—Marina, por Angela Grassi.—La higiene de los niños, por el Lcdo. F. Lerin Olmo.—Correspondencia.—Variedades.—Explicación del figurin.

Dicen de Italia que el gobierno va á hacer la enseñanza obligatoria bajo pena de una multa á los padres de los niños, á no ser que justifiquen éstos la instrucción paterna y la inscripción en la escuela elemental de la comunidad.

El número 27 del «Fomento de la Produccion Española» correspondiente al 13 de enero, publica las materias correspondientes al siguiente sumario: España en Filadelfia.—Exposición nacional vinícola.—Industria tanonera.—

Produccion lanera.—Interesante á la industria manufacturera.—Derechos de Aduanas.—Circulares mercantiles.—La salud.—La luz eléctrica aplicada á la marina.—«El Eco de las Ligas».—Informe sobre tarifas y servicios de los ferrocarriles.—Ecos de Madrid.—Los caminos de hierro del globo.—Procedimiento de cálculo para la primera aproximacion, acerca de los planetas intra-mercuriales.—Índice de las materias.

El número de generales, jefes y oficiales que, procedentes de las filas carlistas, han solicitado indulto, es el siguiente:

Cinco generales, 18 brigadieres, 79 coroneles, 101 tenientes coroneles, 204 comandantes, 1,963 oficiales, 42 cadetes, 70 presbíteros, 47 médicos y 93 funcionarios civiles.

El número de indultados consiste en un general, 11 brigadieres, 71 coroneles, 101 tenientes coroneles, 204 comandantes, 1,956 oficiales, 42 cadetes, 57 presbíteros, 47 médicos y 87 funcionarios civiles. Total, 2,576 indultados.

SECCION OFICIAL.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA.

Seccion de Fomento.—Minas.

Habiendo participado á este Gobierno el Sr. Ingeniero jefe de minas, haber observado al practicar las operaciones durante el año de 1876, el completo abandono con que miran los dueños de minas las prevenciones de la ley y reglamento del ramo hacen á los mismos, como el de conservar en buen estado y bien visibles los mojones que al tiempo de practicar las demarcaciones se señalan en el terreno, puesto que marcan los límites dentro de los cuales pueden practicar sus trabajos, ya de investigación de los minerales, ya de explotación de estos, y que tanto facilitan las operaciones facultativas cuando bien colocados los mojones ocupan los sitios que deben tener segun su respectiva demarcacion.

Otro de los abusos en que también parece incurrir dichos concesionarios, es el de no cercar, segun está prevenido, las bocas de los pozos ó humbreras, que después que han servido para el objeto á que los destinaban los dejan abandonados, sin poner al rededor un muro formal de un metro de alto por medio de espesor, cogido con yeso ó argamasa de cal y arena como está prevenido, á fin de evitar las desgracias que tanto en ganados como en personas están expuestas á ocurrir.

En su consecuencia, he creído oportuno llamar la atención de los concesionarios de minas que se hallen en este caso, á fin de que se lleve á efecto lo que sobre ambos particular está mandado, á cuyo fin se les concede un plazo de dos meses, pasado el cual sin verificarlo se les exigirá la multa que proceda con arreglo á la ley.

Múrcia 12 de enero de 1877.—El gobernador, Antonio Garcia Mauriño.

COMISION ESPECIAL

DE EVALUACION Y REPARTIMIENTO de Murcia.

D. José Lopez de la Torre Ayllon, presidente de la Comision especial de evaluación y repartimiento de la contribucion de inmuebles, cultivo y ganaderia de esta capital.

Hago saber: Que debiendo proceder á la formación del apndice del amilaramiento de riqueza que ha deservir de base al repartimiento de la contribucion territorial del próximo año económico, he acordado conceder el término de 30 días, que empezarán á contarse desde el 20 del actual, á fin de que los contribuyentes que hayan adquirido alguna finca ó ganados, presenten sus respectivas relaciones en la secretaría de la expresada comision, establecida en el piso bajo del edificio que ocupan las oficinas de Hacienda: advirtiéndole, que las referentes á colonia, han de ser suscritas por los propietarios de las fincas, sin cuyo requisito no serán admitidas.

Múrcia 15 de enero de 1877.—José L. Ayllon.—El secretario, Gabriel Garcia Martinez.

ULTIMA HORA.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

(Servicio particular de LA PAZ.)

Madrid 19 á las 12 y 30 mad.

Los radicales se están reorganizando.
3 por 100, 11.60.

Paris 18.
Los periódicos de esta mañana no traen nada nuevo de Oriente.

El baile que se dará en el palacio del Elyseo impedirá que tenga lugar el que se proyectaba en la Embajada española.

Quejense varias potencias de las tendencias proteccionistas de Francia en los próximos presupuestos.

A las dos y media queda la Bolsa; 3 por 100 francés 71.50.

5 por 100 francés 106.50.—106.52 1/2. Consolidado inglés 95.1/2.

Exterior español 12.3/16. Interior español 10.3/4. Banco y Tesoro 435.

Centro Telegráfico.

MILLARES SUFREN

sin tener una enfermedad especial. Están anémicos y displicentes, comen sin gusto, duermen sin encontrar descanso y son desgraciadas sin causa aparente. Una digestión pesosa, un hizado medio entorpecido y la inactividad del vientre son las causas de estas dolencias indescribibles, pero no por eso menos verdaderas y molestas. Para devolver á los órganos inertes su actividad saludable basta hacer uso de las Píldoras Azucaradas de Bristol. El Dr. Benjamin Wallis, de Boston, Massachusetts, es de opinion que «nadá hay que pueda compararse con estas píldoras en los casos de falta de energía vital en el estómago y sus dependencias, y cuando se presenta el abatimiento y debilidad general sin ninguna forma de enfermedad distintamente marcada.»—Todos los que sufren de prostracion física, acompañada de abatimiento de ánimo, hallarán en las Píldoras Azucaradas de Bristol un beneficio inmenso.

Salud á todos devuelta sin medicina ni purgantes, ni gastos por la deliciosa bari á de salud, la

REVALENTA ARABIGA DU RA RY.

de L. de tres.

Treinta años de un éxito invariable combatiendo las digestiones laboriosas (espasmos) gastritis, gastralgias, flatos, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y la sangre. 85,000 curaciones anuales entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castellan, del duque de Plusk-Wy, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Doctor catédrico Wurzer, etc. etc.

Núm. 49,842.—La Sra. Maria Joly de cincuenta años de un estreñimiento crónico, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmos, vientos, náuseas.—Núm. 46,270: Sr. Roberts, de una congestion pulmonar con tos, vómitos, sordera y estreñimiento de 25 años.—Núm. 46,210: El Sr. Doctor-médico Martin, de una gastralgia e irritacion del estómago que le habian hecho vomitar de 15 á 18 veces al día, durante ocho años.—Núm. 46,218: El coronel Watson, de la gata, neuralgia y estreñimiento obstinado.—Número 18,744: El doctor-médico Shordand, de hidropezia y extrañamiento.—Núm. 49,522. Sr. Baldwin, del agotamiento el mas completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, á consecuencia de los excesos de la juventud.

Cuatro veces mas nutritiva que la carne y no produce irritaciones, economizando 50 veces su precio ó medicinas.

En cajas de hoja de lata de 1 1/2 libras, 12 rs., 1 libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 3 libras, 40 reales, 4 libras, 170 rs.; y de 2 1/2 libras, 300 rs.

Los bizcochos de Revalenta se pueden comer en todo tiempo secos ó mojados en agua, leche, café, chocolate, té, vino, etc. Se venden en cajas de una libra á 20 rs., de dos libras, á 34 rs.

La Revalenta al chocolate produce apetito, buenas digestiones, sueño, energía y vigor á las personas y á los niños por débiles que se encuentren. Alimenta diez veces mas que el chocolate ordinario sin causar irritaciones.

En pasta para hacer 6 tazas, 7 rs., 12 tazas, 12 rs., 24 tazas, 20 rs., 48 tazas, 34 rs. ó sean 4 cuartos la taza.

Hay falsificaciones que se venden á precios inferiores

Depositarlos en Murcia, D. Rafael Almazan y Martin, calle de Zoco, 5, D. Salvador Soriano y compañía, Carnicería, 4, y en casa de Ferrer hermanos, droguería: en Lorca, don José Moreno, Farmacéutico, y D. Cayetano San Martín, «La Fama», chocolates.

De BARRY y Compañía, calle de Valverde, núm 1, Madrid. 300—62

Agenda de escritorio para 1877, Calendarios americanos y CALENDARIO CATÓLICO DE MURCIA, se venden en la calle de Zoco, núm. 5.

Constitucion de la monarquía española.

Ley electoral municipal y provincial reformadas, se venden en la calle de Zoco, núm. 5.

Dice un colega que cierta autoridad eclesiástica de Tortosa ha dictado la siguiente providencia:

«Mandamos que los que no se han confesado por el tiempo pascual, no sean admitidos por padrino en el santo bautismo.»

Casi no lo creemos.

Se halla en Villar del Arzobispo una comisión de la junta de Sanidad de Valencia, encargada de estudiar las causas que han producido los tristes hechos que tienen conternado a aquel vecindario. Según han declarado algunos médicos, las personas fallecidas en Villar han sucumbido asfixiadas después de 15 días de comer carne del cerdo envenenado.

Háblase del proyecto de fusión del Banco hispano-colonial con el de la Habana.

Está acordado el nombramiento del general señor Laserna para la dirección de Artillería.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

VIENA 16.—Resultados conocidos de las elecciones del Parlamento alemán, 105 liberales nuevos, 29 conservadores, 28 del partido llamado del imperio alemán, 11 po'acos, 19 progresistas, 95 católicos, 10 romanos, 5 autonomistas (alsacianos), 3 alsacianos partidarios de la protesta y 8 indefinidos.

PARIS 17.—En virtud de disposición publicada por el *Diario Oficial* de hoy ha sido nombrado caballero de la Legión de Honor, el señor Belle secretario de la embajada francesa en Madrid.

CONSTANTINOPLA 17.—Varios embajadores han pedido al Sultán una audiencia de despedida.

LONDRES 17.—No ha sido confirmado el telegrama del *Daily Telegraph* acerca de las declaraciones del sultán.

NEW YORK 17.—Según las últimas noticias de Matamoros, el ejército de Iglesias, vicepresidente de la República de México, fue batido el 3 del corriente por las tropas de Díaz, sometiéndose todo el después de la acción a las fuerzas revolucionarias. Este hecho ocurrió en Guanajuato.

El vicepresidente Iglesias ha pedido que se le permitiese retirarse a la vida privada.

PARIS 17.—Esta mañana ha llegado a esta capital el general Tcherniaeff, el cual saldrá para Italia a fin de semana.

CALCUTA 17.—Seis millones y medio de libras esterlinas han sido distribuidas entre las víctimas del hambre, que cada día es más espantosa en la India.

PARIS 17.—Corre el rumor de que Italia trata de erigir la regencia de Túnez en principado casi independiente, como lo está la Rumania.

CONSTANTINOPLA 17.—El jueves próximo se celebrará un gran Consejo de ministros para acordar la respuesta que debe darse en dicho día a las potencias.

BUCHAREST 17.—El comité llamado de rumanización desmiente terminantemente la noticia de que los israelitas hayan sido objeto de persecuciones en Rumania.

BERLIN 17.—Los periódicos liberales alemanes sostienen que para estirpar el socialismo de Alemania el Gobierno debe adoptar instituciones verdaderamente liberales y no recurrir de ninguna modo a la política de represión. Al efecto añaden, se debe desarrollar la vida pública y parlamentaria y paralizar la influencia de los conservadores.

PARIS 17.—Algunos periódicos ingleses llaman la atención acerca de la concentración de grandes fuerzas navales rusas en el Pacífico las cuales en caso de una guerra entre Inglaterra y Rusia podrían causar gran perjuicio al comercio inglés.

Fabra.

CENTRO TELEGRÁFICO.

CONSTANTINOPLA 15.—Turquía se

FOLLETIN

DON MIGUEL DE MAÑANA

MEMORIAS DEL TIEMPO DE CARLOS V.

POR

DON M. FERNANDEZ Y GONZALEZ.

sombra, porque ya se había puesto la luna, la barca que conducía a Don Miguel de Mañana.

Iba este silencioso, contraído, terrible. Se oía su ardoroso aliento.

Vellascuillo, apoyado en la caña del timón, cantaba en voz baja un romance popular.

En su acento se revelaba la indiferencia.

Pero estaba muy lejos de la tranquilidad.

En su rostro aquella noche se imponía miedo.

Sabía que estaba metido en un gran empeño, como que él era el que lo había preparado, todo para que aquel empeño pudiera realizarse.

Y la barca seguía bogando.

Don Miguel de Mañana continuaba silencioso, expresando solamente la lucha que agitaba su alma por el terrible aliento que se exhalaba de su pecho.

opone decididamente a las proposiciones de los delegados. Su resistencia es invencible. Quiere y afirma a toda costa su independencia.

Enviará una circular a las potencias motivando sus negativas y la resolución inalterable de mantener íntegra su soberanía.

Dicen los delegados otomanos que, si los representantes de las potencias abandonan a Constantinopla, la Puerta retirará sus embajadores, dejando solo encargados de negocios.

PARIS 15.—Hasta el 1.º de Febrero se ha prorrogado el plazo para la admisión a la Exposición universal. Se han solicitado 7.000 expositores. En 1867 lo hicieron 5.000.

BERNA 15.—El Brasil, las colonias danesas, España y algunas colonias inglesas se adhieren a la unión postal.

Han pedido adherirse a la misma, Portugal, Hong-Kong, el Japon y la República Argentina.

MESSINA 15.—Para el viernes son esperados en esta los emperadores del Brasil.

LISBOA 16.—En la Bolsa se ha hecho el consolidado español, cupon Julio 1875, a 11'93, escasas operaciones.

ROMA 16.—El Papa somete al colegio cardenalicio diez preguntas de los obispos alemanes sobre la conducta que debe seguir el clero ante las leyes hostiles a la Iglesia católica en Rumania.

NEW YORK 15.—El presidente mister Grant ha ordenado que sea reconocido como gobernador de Nueva Orleans el candidato republicano.

LONDRES 16.—Sube la Bolsa con motivo de un rumor muy generalizado de que Salisbury había decidido al sultán a ceder en su actitud intransigente.

Añádease que el representante de Inglaterra entregó ayer a la Puerta las nuevas proposiciones de la conferencia, que se discutirán el jueves, exigiéndose para el sábado la respuesta definitiva de Turquía.

Afirmase que la Puerta declaró que aceptaría las proposiciones inconditionadas, exceptuando solamente dos de ellas.

PARIS 17.—Siguen recibiendo noticias contradictorias de Turquía los buenos deseos que mostró el Sultán, la Puerta rehúsa aceptar las proposiciones presentadas por Salisbury y modificadas previamente por los demás plenipotenciarios.

CONSTANTINOPLA 17.—El verdadero resultado de la conferencia es que el sultán y su Gobierno, encuentran todas las proposiciones atentatorias a la independencia otomana. Obsérvese que cuanto más ceden los embajadores, más crece la intransigencia de Turquía.

LONDRES 17.—El armisticio, que durará hasta Marzo, impide la inmediata ruptura de hostilidades en Oriente, a pesar del resultado de las negociaciones pendientes que ha causado muy mal efecto en Inglaterra. Además una guerra ahora no reportaría ventajas territoriales a ninguna potencia, vixisten las rivalidades que entre ellas existen.

VIENA 17.—Opina parte de la prensa de esta capital, que en definitiva quedará embrollada la cuestión de Oriente.

BRUSELAS 17.—Oficialmente quedó nombrada la comisión de organización de trabajos para la Exposición de París de 1878, cuyo presidente honorario es el conde de Flandes hermano del rey Leopoldo.

MURCIA 17.—Háblase de que no acudirán a las urnas los sagastinos.

El maestro Fernandez Caballero que ha venido a dirigir *La Marsellesa* recibe cada noche nuestras repetidas de las grandes simpatías que le guardan sus paisanos y admiradores. Es completa la paralización de toda clase de negocios y transacciones.

NOTICIAS GENERALES.

Los periódicos ingleses dan consoladoras noticias, según dice *L'Observateur Romano*, acerca del progreso del catolicismo en la Gran-Bretaña.

Los remeros iban también silenciosos y abstraídos.

Todos participaban de un mismo pensamiento.

«Este pensamiento podía expresarse en estas palabras: «¿A dónde diablos nos llevará Don Miguel? Dios quiera que por fin de la aventura no demos en galeras ó en la horca.»

De improviso la barca sufrió un choque tan rudo, que metió la popa en el río, se llenó de agua y se sumergió.

Don Miguel de Mañana lanzó una blasfemia, se encontró en el río y nadó.

Vió a poca distancia un objeto largo que se levantaba poco sobre la superficie del río, y que dejaba ver una luz roja y algunos bultos informes.

Al mismo tiempo se oía una voz nasal, gangosa, que decía:

«¡Aquí, hermanos, aquí! La barca de los hermanos de Nuestra Señora de los Ahogados está más cerca que las riveras.»

Don Miguel de Mañana, que nadaba como un pez, dió dos vigorosas estrepadas, llegó a aquella que podía llamarse la barca de la Caridad, se asió a su bordo y saltó dentro.

Al saltar tropezó con un objeto largo que estaba tendido sobre la lancha y que produjo al choque un sonido hueco y agudo. «Uno no sé qué terrible, espantó a Mañana y ahogó en su garganta el violento é irritado apóstrofe que iba a dirigir a los hermanos de Nuestra Señora de los Ahogados.

Las conversiones aumentan, especialmente en las clases obreras.

En las grandes ciudades el clero no es bastante para instruir a los neófitos.

En todas partes se fundan nuevas congregaciones religiosas.

Los cartujos fundan un gran monasterio en las laldas de Susse, el primero de esta orden desde el monasterio de los cartujos de la Ginebra.

Los carmelitas de Valoques (Normandía) fundarán una casa de cartujos en Chichister, y los de París abrirán otra en Bugmester.

La hija de la duquesa de Norfolk abrirá la nueva casa fundada por su madre, la cual ha completado la cuarta de las cinco iglesias que ha hecho voto de consagrar a las cinco llagas de Nuestro Señor Jesucristo.

En Burdington (Birmingham) se establecerán benedictinos austriacos, y algunas religiosas arrojadas de Alemania. Las señoras del Sagrado Corazon fundan una nueva casa en Howe, cerca de Brighton.

Dice el *Diario Mercantil* de Málaga:

«Apenas recibida la noticia de la regia visita, las corporaciones populares, impulsadas por una adhesión al monarca, que nunca será bastante alabada, se aprestaron a votar gruesas cantidades para emplearlas en festejos que solemnizaran tan grato acontecimiento.

Nosotros, que, como antes hemos dicho, hemos seguido al monarca desde su arribo a la península, en todas sus escursiones, observando sus actos y recogiendo con el mas respetuoso cuidado hasta la mas insignificante de sus palabras, como debía hacerlo el que impulsado por el mas acrisolado amor a la patria veía en el joven rey la única esperanza de un más dichoso porvenir, formamos nuestro juicio, y desde luego nos atrevimos a sostener que si S. M. quería visitar sus pueblos era con el noble y levantado fin de conocer por sí mismo sus necesidades, en manera alguna para que los pueblos hicieran nuevos sacrificios sobre los muchos y dolorosos que ya tienen hechos. No faltó quien se mostrase contrario a nuestro modo de pensar, sosteniendo que debía gastarse lo que no se tiene; pero una orden de la mayordomía mayor de palacio, hizo saber a nuestras autoridades que S. M. no quería que se hiciera gasto alguno con motivo de su visita.

Una vez manifestados los deseos de S. M. de una manera tan terminante, parecía natural que se procurara cumplirlos en todas sus partes y como ejemplo a sus súbditos obedientes y leales; pero todo menos que eso, se contentaron los preparativos pretendiendo nada menos que convertir el edificio de la aduana en un verdadero palacio real, como convertido lo estuvo en 1862.

Nosotros seguimos sosteniendo nuestro parecer, atreviéndonos hasta asegurar que S. M. no dejaría de dormir en su camarote de la *Numancia*, pero no se nos creyó, se siguieron los preparativos cuando se recibe un telegrama en que se previene a las autoridades que no se prepare a S. M. alojamiento alguno, puesto que lo tendrá a bordo. De este telegrama, según el *Avisador* se ha dado cuenta por el señor alcalde a la comisión de festejos.»

Continúa en Suiza la persecución contra los católicos.

El 3 de Junio de 1876 publicó el Consejo de Estado del canton de Ginebra el siguiente decreto:

«Artículo 1.º Ningun sacerdote católico extranjero que resida fuera del territorio ginebrino podrá celebrar el culto, predicar ó enseñar en el canton, sin haber obtenido autorización del consejo de Estado.

Art. 2.º Están exceptuados de la sobredicha obligación los extranjeros a quienes la autoridad eclesiástica reconocida por la Constitución y por las leyes, autoriza ocasional ó temporalmente a celebrar los Oficios del culto público, a predicar ó enseñar en la iglesia del canton.

Art. 3.º El presente decreto estará en vigor hasta el 31 de Diciembre de 1876. Los contraventores serán castigados con pena de simple policía.»

La barca de estos era sin duda la que, habiendo chocado con la de Mañana, mucho más pequeña, había producido el fracaso.

«¡Ah! la muerte que me sale al camino! exclamó Mañana viendo que el objeto con el cual había tropezado al entrar en la lancha era un ataúd.

«Si, la muerte y la impiedad, dijo la misma voz gangosa que había hablado antes, porque quien sin un impio busca el fin de sus desventuras quitándose la vida.

«Dios, Dios, exclamó con la voz hueca y terrible y con un acento extraño Mañana.

Y examinó los hombres que en la lancha había.

Eran éstos semejantes a negros fantasmias, llevaban largos ropones fálares, y en la cabeza esperanzas puntiagudas negras, también, de las cuales caía un espeso velo que les cubría el semblante con dos aberturas para los ojos.

Uno de ellos estaba de pie, erguido y fatidico, con un farol rojo en la mano que dejaba pasar la luz tenue; por decirlo así, y a cuyo opaco resplandor veía Mañana a los lúgubres tripulantes de la barca.

«Excepto el del farol, todos estaban sentados, el uno a popa teniendo el timón, y a cada banda hacia proa, cuatro remeros.

«Eran, pues, diez encapuchados: «Perdonad, hermano, dijo el que te

«Este decreto, dice con razón *L'Unité Catholique*, escitó una sorpresa general; era manifiesta injusticia hacia los sacerdotes católicos que viajan por Suiza; era un dolo directo, moral y material, que causaba a las pupilas, privándoles de la facilidad de la práctica del culto y alejando del país a los extranjeros; era finalmente una violación de la Constitución que garantiza la libertad de cultos, que reserva al Consejo federal (y no a los consejos de los diversos Estados) la restricción de las relaciones entre los forasteros y la confederación. Pero el decreto estaba limitado a pocos meses, y hechas algunas protestas, se sufrió.

Mas he aquí que ahora se publicó el primero de Enero de 1877 un nuevo decreto que renueva por todo el año corriente dicha prohibición, todavía por un año las puertas del canton de Ginebra están cerradas a los sacerdotes católicos que quieren celebrar la Santa Misa, y después de este año cuantos otros suran! El consejo de Estado no se quiere detener en este camino, y el Consejo federal le deja hacer.

Conste, pues, que los católicos no tienen ya culto público en el canton de Ginebra. Las iglesias les han sido arrebatadas y se ven obligados a reunirse para las funciones religiosas en locales construidos de pronto, y en una forma enteramente privada. No bastando esto, se envían agentes de policía a violar el domicilio privado y a averiguar si se celebra la Santa Misa sin permiso del Consejo de Estado, permiso que no se impone a los apóstatas, pero que se niega a los sacerdotes fieles al Papa y a la Iglesia.

Segun un colega el proyecto que ha de presentarse a la comisión general de festejos de Málaga con motivo del viaje de S. M. a dicha capital, comprende los siguientes extremos:

Adornar convenientemente el tinglado del muelle y del embarcadero; colocar desde el emplazamiento del desembarcadero a la cortina del muelle dos filas de lanchas acoderadas engalanadas formando calle, teniendo a su cabeza uno de los vapores del puerto, se dispararán cohetes desde las embarcaciones y se colocarán músicas en las mismas. Los señores Serrano, Vega y Vazquez preparan embarcaciones con tripulantes uniformados. Probablemente habrá carreras de caballos é inauguración de obras de un lavadero público.

En el Consejo de ministros de hoy, el de la Gobernación dará cuenta del proyecto de decreto fijando los plazos para las próximas elecciones de diputados provinciales.

Dícese que el señor Jove y Hóvia, director de la secretaría del ministerio de Estado, ha anunciado su dimisión. También se ha hablado de otras renunciaciones de estos funcionarios.

La comisión de Códigos dejará ultimados para la próxima legislatura los proyectos sobre casacion civil y foros.

Una carta de Belchite dice que el día 8 del actual aparecieron en aquella localidad dos pasquines en contra del juez de la misma, aconsejándole, que, si no quería ver en peligro su vida, abandonase la población.

De seguro que el autor de los pasquines es algún licenciado... de casa grande.

El movimiento de población de la ciudad de Teruel en el pasado año de 1876, según los datos oficiales, es el siguiente: se han registrado 96 matrimonios, 324 nacimientos, de los cuales 181 eran varones y 143 hembras, habiendo ocurrido 335 defunciones de las cuales 172 han sido varones y 143 hembras.

Es de advertir, según refiere un colega de aquella localidad, que el escaseo en mortandad que aparece, es debido en gran parte a las bajas ocurridas en el suprimido hospital militar y casa de beneficencia.

Se han terminado ya en el ministerio de Fomento las bases para un proyecto

de ley de obras públicas, y en breve se someterán a informe de la junta consultiva del ramo.

En el Bolsin quedó anoche el consolidado a 12,47 1/2, con cupon, fin de mes, y 1,60 sin cupon.

A última hora se aseguraba anoche que el señor Calderon Collantes presentaría su dimisión, que el señor Elduayen iría a reemplazar al señor Castro en la embajada, y que el señor Escobar sería gobernador de Madrid.

Anoche a las doce fué herido gravemente un hombre de una puñalada en los Cuatro Caminos. El agresor fué preso a disposición del juzgado de guardia.

Esta madrugada se hacia con dificultad el servicio telegráfico de la Coruña.

A las seis y media regresaron anoche de Alcalá los ministros de Hacienda y Fomento, el director general de obras públicas y el señor conde de las Almenas.

Ayer a las tres de la tarde fué detenido en la calle de Jesus y María, un individuo a quien le fueron ocupadas 35 resmas de papel procedentes del robo de la Costanilla de San Justo, número 2.

La *Gaceta* de hoy contiene las siguientes disposiciones:

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.—Real decreto decidiendo a favor de la Administración la competencia suscitada entre el gobernador de la provincia de Santander y el juez de primera instancia de Torrelavega.

MINISTERIO DE LA GUERRA.—Real orden aprobando la distribución de caballos sementales propuesta por la dirección general de Caballería.

MINISTERIO DE MARINA.—Real orden declarando improcedente la vía contenciosa por la demanda presentada por un médico retirado de la armada, sobre su vuelta al servicio activo.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—Rectificación de la orden publicada en la *Gaceta* del 5 del actual, relativa a la agregación del pueblo de Casares, al partido judicial de Estepona.

FOMENTO.—Real orden relativa a la provision de cátedras vacantes en los institutos de Barcelona, Tortosa y Lorca.

ULTRAMAR.—Real orden manifestando al Gobernador general de la isla de Cuba la satisfacción con que el Gobierno de S. M. ha visto los resultados obtenidos por la administración de Aduanas de la Habana en la recaudación de derechos.

Pagos.—La dirección de la Caja de Depósitos ha acordado los pagos que se expresan a continuación para el día 20 del corriente, de diez a dos de la tarde:

Intereses de resguardos no depositados, segundo semestre de 1876, bola número 41 de sorteo, facturas números 291 al 300 de señalamiento.

Idem núm. 42 de id., facturas números 51 al 60 de id.

Idem núm. 43 de id., facturas números 311 al 320 de id.

Idem núm. 44 de id., facturas números 281 al 290 de id.

Idem núm. 45 de id., facturas números 401 al 410 de id.

La misma dirección ha acordado los pagos que se expresan a continuación para el día 23 del corriente, de diez a una de la tarde.

Intereses de renta perpétua interior,

de los de proa con una voz tan hueca que aumentó el penoso malestar de Mañana. Sin embargo, este se dominó y dijo procurando lanzar de sí aquella sensación que experimentaba.

«Reposad tranquilo, hermano, acerca de los que conmigo venian, que todos son picaros de almadraba que nadan como atunes y además de esto, si alguno se ha ahogado, nada se ha perdido, porque hace mucho tiempo que todos ellos son del diablo.

«Vogad, vogad, hermanos, dijo el de popa, que aunque quisieramos la oscuridad de la noche no nos permitiría encontrar a ninguno de esos hombres que no hubiese podido salir del río.

La barca que se había detenido para recoger a Mañana, adelantó con una gran rapidez.

El hermano que estaba de pie, se sentó en una de las traviesas de la barca junto a la parte superior del ataúd y puso sobre él el farolillo de vidrio rojo.

Mañana se sentó al otro lado.

El rojo reflejo del farol que tenía su palido semblante, le daba un aspecto terrible que tenía algo de sobrenatural.

Permaneció algunos minutos en silencio mirando de una manera intensa el «ataúd».

«Estaba este pintado de negro, y sobre el brillo opaco de la pintura, arrojaba el farol a todo lo largo un destello rojo que produjo en Mañana un efecto terrible.

Todo lo que le rodeaba hasta la sombra

primer semestre de 1877, primera mitad, las sumas 1 al 4 de sorteo, que comprenden los millares 106.001 al 107.000, 001 al 68.000, 15.001 al 46.000 y 41.001 al 42.000 de numeración de cupones de resguardos de depósito; advirtiéndose para evitar toda clase de dudas y entorpecimientos, que el pago se hará al presentador de los expresados resguardos, previa exhibición de la cédula personal. La dirección de la Deuda pública acordó que por la Tesorería de la misma se satisfaga el día 19 del corriente, de once a la mañana a las dos de la tarde, el importe de la primera mitad de las facturas de intereses de renta perpetua interior, vencidos en 1.º de Julio próximo, señaladas con los números 2.001 al 500 de presentación y de las 75 restantes del mismo vencimiento, número 301 al 400. De orden de la dirección general del Tesoro, el día 19 del corriente, de diez a la mañana a las dos de la tarde, satisfará la Tesorería Central las facturas de cupones de bonos del Tesoro de la primera emisión, vencimiento de 30 de Junio de 1876, señaladas con los números del 005 al 1.009 de presentación y 205 a 209 de sorteo para el pago, importantes 2.555 pesetas. De orden de la misma dirección, el día 19 del corriente, de diez a la mañana a las dos de la tarde, satisfará la misma Tesorería Central la factura de cupones de bonos del Tesoro de la segunda emisión, vencimiento de 30 de Junio de 1876, señalada con los números 94 de presentación y 194 de sorteo para el pago, importante 22.905 pesetas.

MISCELÁNEA.
Para conocimiento de nuestros lectores, damos a continuación el detalle por provincias de lo que se adjudicó a la Hacienda por rentas y ventas en las fechas 15 Mayo y 31 Marzo 1876; las cifras de una y otra fecha son oficiales, las primeras tomadas de un documento oficial impreso, y que lleva la fecha de 6 Junio 1874; las segundas copiadas del estudio que el ministro de Hacienda remitió al Congreso a petición del señor Moyano. Nuestros lectores podrán así hacer por sí mismos la comparación.

	15 MAYO 1874.	31 MARZO 1876
Alaya.....	59.017'05	151.949'75
Albacete.....	92.484'66	247.435'58
Alicante.....	59.061'23	373.533'84
Almería.....	61.533'80	339.561'80
Avila.....	180.754'14	2.324.354'21
Badajoz.....	60.978'96	2.325.953'53
Barcelona.....	2.981.720'59	5.424.342'70
Burgos.....	302.554'33	1.223.039'77
Caceres.....	24.445'67	1.761.612'73
Cádiz.....	279.719'76	3.625.494'50
Castellón.....	149.022'35	766.239'42
Ciudad-Real.....	248.844'05	3.261.024'21
Córdoba.....	771.072'82	5.503.406'41
Coruña.....	68.093'55	869.345'36
Cuenca.....	72.472'02	445.998'43
Gerona.....	126.091'42	370.443'21
Granada.....	850.938'11	1.189.756'40
Guadalajara.....	282.971'37	2.440.079'05
Guipúzcoa.....	175.439'53	501.339'19
Huelva.....	224.213'56	1.584.661'16
Huesca.....	101.537'90	149.771'23
Jaén.....	627.468'04	2.340.067'98
León.....	81.757'79	530.160'59
Lérida.....	64.817'17	644.950'22
Logroño.....	42.987'86	55.773'45
Lugo.....	8.178'96	20.428'27
Madrid.....	19.579.852'38	5.879.609'43
Málaga.....	214.803'99	1.558.002'33
Murcia.....	285.149'29	1.192.202'33
Navarra.....	10.660'88	211.065'85
Orense.....		423.257'31
Oviedo.....		350.077'70
Palencia.....		3.867.916'25
Pontevedra.....	67.354'89	508.133'74
Santauca.....	217.830'72	999.606'36
Santander.....	17.376'71	37.170'74
Segovia.....	201.043'86	356.155'25
Sevilla.....	234.446'98	3.057.833'13
Soria.....	14.848'29	648.707'28
Tarragona.....	103.370'30	578.303'07
Teruel.....	199.789'79	741.150'33
Toledo.....	50.678'55	813.050'92
Valencia.....	340.815'09	318.050'54
Valladolid.....	1.075.981'62	5.456.239'65
Vizcaya.....		174.287'86
Zamora.....	273.625'70	878.075'55
Zaragoza.....	255.317'58	3.820.366'15
Baleares.....	43.197'59	341.233'18
Canarias.....		349.155'97

Pesetas. 31.330.580'00 71.062.919'18
No se comprende en ninguna de las dos fechas los plazos vencidos a pagar en papel de la Deuda por rentas anteriores a la ley de 1.º de Mayo de 1875. Como se ve por las anteriores cifras, solo dos provincias, debían en 15 de Mayo de 1874 más que en 31 de Marzo de 1876; Madrid y Valencia. La cifra correspondiente a la provincia de Madrid en 15 de Mayo de 1874, se desproporcionó en 18.914.324'61 pesetas por rentas y 665.527'77 pesetas por ventas. Todas las demás provincias, deben en 31 de Marzo de 1876 más que en la otra fecha.

Recordamos que, según la comunicación pasada al Congreso en 23 de Noviembre último por el ministro de Hacienda, el total de lo que se adeudaba al Estado en 30 de Junio 1876, era de pesetas 148.707.678, de los cuales 31 millones declarados incobrables y 76.707.678, cobrables, de modo que, sin contar lo declarado incobrable, se debía al Estado en 30 de Junio de 1876, pesetas 5 3/4 millones más que en 31 de Marzo del mismo año.

Dice El Conservador:
El Imparcial titula su folletín El secreto del Doctor.
¿Garrido?
Sin duda alguna, porque El Imparcial es el periódico de los desahuciados.
Torpe está nuestro colega El Conservador. A lo que se refiere El Imparcial es al sistema del doctor Garrido, que es el que él sigue, y hace mucho tiempo, con su ya célebre nota de los 40.000 números de tirada. Esta y los específicos del doctor Garrido, son iguales y van a un mismo fin.

Hoy jueves, de tres a cuatro, continúa inoculándose directamente de la ternera a todos los niños que se presentan en el Cuartel general de vacunación, sito calle de Goya, número 14, (barrio de Salamanca).

En las oficinas de la inspección general de gastos de Palacio se hallan depositados los siguientes objetos, que pueden ser recogidos por sus dueños, previas las sumas e identificación de sus personas: una pieza de oro desprendida de un aderezo; dos pendientes de señora, de mano; un colgante de cordón de ayuda; tres piezas de abrigo, de señora; una capa.

La sociedad de seguros contra incendios, ha suspendido la inscripción del teatro de Apolo porque no llena las condiciones reglamentarias.

Huyendo de ellas se titula la zarzuela estrenada anteanoche en Apolo que obtuvo un éxito sumamente desgraciado.

La concurrencia como siempre muy escasa.

Ayer ha llamado la atención en la calle de Fortaleza un hombre que llevaba una albarda a la espalda y en la cabeza una careta de cartón simulando la cabeza de un asno. Numerosas personas seguían al hombre disfrazado.
Pero todavía ha sido más notable de cosas: la entusiasta oración guisona que se ha tributado al genio fenomenal del doctor Garrido, que, caballero sobre un lindo potrillo, saludaba con toda la seriedad propia de su sabiduría a los que le aclamaban, y dos hombres cabalgando sobre dos mansos buques, con sus botas de montar y todo el aparato correspondiente.

REVISTA COMERCIAL.

COMERCIO NACIONAL.

Aunque en los últimos días, han cesado las lluvias, haciendo un tiempo magnífico, sin embargo, a mediados de la pasada semana recrudesció el temporal de aguas y viento en algunas provincias, sobre todo en Pontevedra, Coruña, Badajoz, Alcabete, etc., registrándose desastrosas inundaciones y sufriendo mucho la aceituna y bellota en las provincias meridionales y extremeñas, y en general el arbolado en todas.
Escaso interés han revestido los mercados, caracterizando una calma chicha las transacciones en la presente estación. Galicia nada ofrece de particular, como no sean las inundaciones del río Miño y sus afluentes y los huracanes que azotan el litoral de aquella región. Con este motivo reina el desaliento en los mercados y los precios son los que dejamos avisados. La exportación de bidyes para Inglaterra ha sido tan poco considerable que apenas si merece mencionarse.
Nos acordamos de Pontevedra lamentándose de la carestía y mala calidad de la carne. En los últimos días se ha experimentado una baja de un cuarto para la libra, pero es insuficiente, como era injustificada la subida, desde el momento que es insignificante el embargo para el consumo. En la Coruña se ha desarrollado una terrible epidemia de fiebres que allí contribuye el consumo de la aceituna de oliva mezclada con el de algodón que cada día se expone en mayor escala, y se expenderá, si las autoridades no

toman serias medidas. En Tuy y Vigo están preocupados con las avenidas del mar y estado borrascoso del mar respectivamente. El aspecto de los campos es triste.

En Oviedo hay ya más animación, haciéndose bastantes operaciones. La tempestad es suave. Gijón toma cada día mayor vuelo y el mercado de carbones escasea vez más concurrido, cargando algunos buques extranjeros, que antes apenas visitaban aquel puerto. Su movimiento durante el pasado mes de Diciembre arroja un total de 46 buques entrados y 51 salidos, llevándose cargamento de carbon 23. Su movimiento total durante el pasado año ha sido de 1.140 buques entrados y 1.421 salidos, con un total de 8.769 pasajeros, cargando carbon 861. Solo para la exportación de la avellana, uno de los artículos más importantes de aquella plaza, figuran 81 buques extranjeros. Estos datos infunden la halagüeña esperanza de un brillante porvenir para el comercio de Gijón.

En Santander ha habido alguna mayor animación que de costumbre, habiendo cesado el conflicto metálico que abrumaba a aquella plaza. La exportación de harinas va en aumento, se han hecho algunas ventas de azúcar y cacao, y en general, todos los artículos coloniales han sido favorecidos con una activa demanda.

La venta de harinas está paralizada en Torrelavega, haciéndose algunas operaciones de maíz. Los precios de los granos cierran con flojedad en el mercado último, bastante concurrido y con algunas existencias que se colocaron fácilmente. También se han realizado algunas transacciones en cerdos. El tiempo se presentaba desagradable a la última fecha.

Vuelven a recobrar su animación perdida los mercados de Castilla. El mercado último de Carrion de los Condes ha estado concurridísimo, con numerosas existencias y muchas transacciones. Los precios de los trigos tienden al alza que en los pueblos inmediatos se ha realizado ya. El de Peñaranda ha tenido poca importancia. Pocas existencias en el de Rioseco, pero activa demanda, pagándose con animación el trigo a 37 rs. las 95 libras; por cargamentos sin operaciones. Los mercados de Fuentesauco, Tordesillas y Medina del Campo están poco concurridos; pero hay mucha demanda, vendiéndose cuanto se presenta. Gran paralización en Alaejos, y los precios que se pagan son casi nominales: en caldos hay un poco más de movimiento.

En la provincia de Ciudad-Real ha continuado el temporal de lluvias, causando bastantes perjuicios: ha comenzado la recolección de la aceituna; los sembrados y los pastos bien, mejorando notablemente las ganaderías. Quejarse de Valdepeñas de la poca extracción tanto de cereales como de caldos.
En Badajoz y Cáceres ha recrudescido estos días el temporal de aguas, causando muchísimo daño a los sembrados, a la aceituna y a la bellota.

Nada de particular ocurre en Aragón como no sea el buen aspecto de los campos que ofrece un triste contraste con la miseria de los pueblos, señaladamente de las provincias de Teruel y Huesca. Hoy está muy preocupado aquel país sin las carreteras y ferrocarriles en proyecto.
Las pocas ventas de aceite superior realizadas en el mercado de Zaragoza durante la semana anterior se hicieron al precio de 67 reales arroba dentro de la capital, y 63 fuera de ella.

Animación en Lérida y bastantes transacciones.
Sigue la calma en Barcelona, siendo tan escasos los arribos, como las operaciones; la especulación es nula y solo se hace alguna venta al consumo. Los precios, sin embargo, cierran generalmente firmes, sobre todo de artículos coloniales, debido en parte a la escasez de existencias. El embarque de los vinos es regular y los trigos cierran con tendencia al alza, siendo muy solicitadas las harinas de clases superiores.

Ha continuado el alza y el retraimiento por parte de los tenedores en el mercado de aguardientes de Tarragona, cuya alza será progresiva a poco que se active la demanda.
Los labradotes de Vendrell se abstienen de vender el vino, a pesar de ofrecerse el precio de 6 1/2 duros carga, en la creencia de que este año llegará hasta ocho duros, en lo cual pueden fácilmente

verse chasqueados, en sentir nuestro. En Villanueva y Geltrú se disfruta de una temperatura tan primaveral que se ha visto allí una parra con algunos brotes, algunos de los cuales median más de dos palmos.

El estado de la cosecha es regular en Castellón y hay animación en los mercados de Vinarex. Los ganados que de Aragón pasan al reino de Valencia, han sido atacados de viruela, por lo que es preciso que las autoridades desplieguen gran vigilancia. Gran calma en Valencia. Han comenzado a arribar algunas remesas de aceite andaluz, siendo muy despreciado el de Tortosa de que hay poca demanda. Los aguardientes cierran con favor. El aspecto de la cosecha de arroz escasea; pocas operaciones. De trigos y harinas poca demanda.

Las últimas lluvias creíamos habrían extinguido la langosta en Andalucía; no obstante vemos en un periódico cordobés que a veinte mil seiscientos hectáreas se hace ascender el terreno que se encuentra infestado por el canuto de langosta en la provincia de Jaén.

Desanimación en Málaga; pocos arribos y corta exportación en vinos. Los fraudes recién cometidos en la pasa han retraído de tal suerte a los especuladores, que aquella plaza se resiente mucho de la falta de pedidos. Cierran las harinas con flojedad. Algunos arribos de aceites. La exportación de vinos de Jerez regular, habiendo ascendido en el pasado mes de Diciembre a 170.240 arrobas.

Poca animación en Murcia, y encalmados los precios, con escasas existencias de artículos de mayor consumo.

Los precios al detall son como sigue:

AVILA 15.—Trigo de 15'96 a 17'29 pesetas hectólitro, 6 sean de 9'00 a 5'50 fanega; cebada de 9'31 a 9'75, 6 sea de 5'25 a 5'50 id.; centeno de 9'31 a 9'95, 6 sea de 5'25 a 5'50 id.; garbanzas de 26'57 a 53'19, 6 sea de 15'43 id.

Patatas de 1 a 1'25 pesetas arroba de 11'50 kilos.

ALAEJOS 15 de Enero.—Trigo a 35 1/2 reales fanega; centeno a 21; cebada a 20; garbanzos de 100 a 140; guisantes a 25; algarrobas a 21.

Vino a 12 rs. cántaro; espíritu de idem a 100.

Aguardiente anisado a 35.

BARCELONA 16.—Aceites de 24 a 25 por las clases de Andalucía y de 26 a 26 1/2 las clases lampantes del país, todo por carga de 115 kilos, sin derechos.
Las botijas de 12 arroba de 29 a 29 1/2 reales, y las cajas de quintal de 12 1/2 a 13 duros.

Aguardientes.—Espíritu de vino de 35 grados la jerezana, franco a bordo, de 95 a 97 duros con casco; holandesa de 19 1/2 grados de 52; id. refinado de 25 grados de 63 a 70; id. de 33 3/4 grados de 88 a 90; anisado de 17 1/2 grados de 52 a 53; id. de 19 1/2 grados de 64 a 65; idem de 25 grados de 87 a 88; id. de 30 grados de 100 a 102.

Los espíritus de industria de 35 grados se cotizan de 65 a 86 duros id. id.
Algodones: Nueva Orleans y Móvil de 19 1/2 a 20 1/2 pesos sencillos quintal catalán de 41'6 kil.; Charleston y Savannah de 18 1/2 a 19; Pernambuco de 17 y medio a 18; Santos y Surocaba de 16 1/2 a 17; Souboujeac de 15 1/2 a 16; Levantes bajos de 13 a 14.

Durante la semana se han recibido 666 balas de Pernambuco por Gabriela; 1.240 idem de id. por Albina; 1.300 idem de Charleston por Robinson; 500 id. de idem por Sorpresa; 390 id. de id. por Hugo; 825 id. de N. Orleans por Veladora; 450 idem de Smirna por Atlant.; 50 de Marsella por Extremadura; 240 id. de id. por Arethussé. Total, 5.661 balas.

Azúcares: Num. 12 de 11 a 11 1/2 libra catalana; id. 13 a 14 de 11 1/2 a 12; idem 15 a 16 de 12 a 12 1/2; id. 17 a 18 de 12 1/2 a 13; id. 19 a 20 de 13 a 13 1/2; blancos regulares de 13 1/2 a 14; id. superiores de 14 1/2 a 15; pilon refinado de 11 a 11 1/2; id. cortado regular de 11 3/4 a 12.

Cacaos: El Guayaquil directo se detalla, paga el consumo, de 8 1/4 a 8 1/2 sueldos libra catalana de 400 gramos; idem indirecto de 7 1/4 a 7 3/4; el caraca superior de 14 a 15 sueldos la libra de 400 gramos; id. buenos de 12 a 12 1/2; id. regular de 10 1/2 a 11.

Cafés: En depósito: de 18 1/4 a 19 las clases de Puerto-Rico, y de 17 a 17 1/2 las de Puerto-Cabello, en depósito.
Cueros: No ocurre novedad en los precios, los cuales para el consumo son de 36 a 37 libras catalanas quintal catalán las clases de Buenos-Aires, y de 38 a 39 libras los cordobeses.

Harinas: Castilla superior primera de 18 a 18 1/4 pesetas; id. reg. primera de 17 a 17 3/4 id.; id. id. segunda de 15 a 15 1/3 id.; Aragón sup. primera de 17 a 17 1/2 id.; id. reg. primera de 16 1/2 a 17 idem; id. id. segunda de 15 a 15 1/2 id.; Barcelona sup. primera de 18 a 18 1/2 id.; idem reg. primera de 17 a 17 3/4 id.; id. sup. segunda de 15 1/2 a 16 1/4 id.; id. reg. segunda de 15 a 15 1/4 id.; id. sup. tercera de 12 a 13 1/2 id.; id. reg. segunda de 11 a 12 id.

Lanas: Aragón entrefinas de 21 a 22 duros la saca de 6 arrobas catalanas, id. estambresas de 20 a 21 id. id. Talaveras de 30 a 30 id. id., Segovianas de 32 a 34 id. la saca de 6 arrobas castellanas, Extremadura de 30 a 32 id. id.

Petróleo: Continúan los precios de la anterior revista, esto es: de 280 a 285 rs. los 100 kilos brutos en barriles al por mayor, sin derechos de consumo, y de 295 a 30 rs. al por menor id. id.

Trigos: Candeal Castilla de 17 a 17 1/4; idem de la Mancha de 17 a 17 1/4; jejas de 16 1/4 a 16 1/2; Danubio de 13'50 a 14; Irka de 16 a 16'50; Berdianska de 17'25 a 17'50.

Vinos: Preparado para la Isla de Cuba, de 33 a 34 duros la pipa catalana franco a bordo, según clase; id. para Montevideo y Buenos-Aires, de 33 a 34; id. para el Brasil en pipas portuguesas, de 46 a 48 duros, todo según clase y condiciones.

CASTRO DEL RIO (Córdoba) 14 de Enero.—Trigo de 10'50 pesetas a 12'50; cebada de 4'75 a 5; habas de 8 a 9; garbanzos de 17'50 a 20; yeros a 8'50; albarjones de 7'50 a 8.

Vino a 5.
Aceite a 10'25.

CIUDAD-REAL 14 de Enero.—Trigo candeal de 29 a 31 rs. fanega; id. barbilla de 26 a 28 id.; centeno de 17 a 19 id.; cebada de 17 a 19 id.; algarrobas de 20 a 21 idem; garbanzos de 60 a 90 id.
Patatas de 2 a 3 rs. arb.
Aceite de 80 a 84 id. cántaro.
Harinas: de primera a 13 rs. arroba; de segunda a 12 id.; de tercera a 10 id.; menudillo a 6 id.

CORDOBA 16 de Enero.—Trigo de 42 a 45; cebada de 16 a 17; habas de 28 a 30; Garbanzos menudos, tiernos, a 64; maíz de 37 a 40.
Aceite en los molinos, de 30 a 40 reales arroba; en la ciudad, a 58; jaban de 38 a 40.

Carne de vaca a 48 cuartos libra; Idem de carnero a 33.

Harina de primera flor a 19 1/2 rs. arroba; primera corriente, 19; id. de segunda, 18; id. de tercera, 15.

CUELLAR 14 de Enero.—Trigo a 37 reales las 94 libras; morcajo a 30; centeno a 22; avena a 15.

FIGUERAS 13 de Enero.—Trigo, de 21'88 a 18'75 hectólitro; mecladizo de 17'50 a 15; centeno a 14; cebada a 10'50 a 9'50; avena de 11'25 a 10; maíz de 16'25 a 13'75; mijo a 15; panizo a 13; habichuelas de 37'50 a 29'50; garbanzos de 44'75 a 30; habas a 15'63; habones a 16'75.
Vino a 32'38; aguardiente a 16'40.
Aceite de 95'25 a 93'56.

FUENTE SAUCO 14 de Enero.—Trigo de 33 a 34 rs. fanega; cebada de 18 a 19; centeno a 20.

GALVE (Guadalajara) 16 de Enero.—El tiempo húmedo, y a pesar de las noches tan largas, apenas se advierte el hielo, creyendo los labradotes ha de venir un tiempo poco bonancible para los sembrados, cuando estos estén más crecidos y sea causa de algunos daños en los mismos.
Muy poco concurrido el mercado último, pues apenas se puso granos y sin ningún comprador: los precios por lo tanto los siguientes: trigo puro de 33 a 34 rs. fanega; comun de 24 a 27 id.; centeno de 20 a 21 id.; cebada de 18'50 a 19 id. id.

GRANADA 15 de Enero.—Carnero a 23 cuartos; vaca a 25 id.; ternera a 23 idem.
Trigo de 10'75 a 13'25 pesetas fanega; cebada de 5'00 a 5'75; habas de 8'25 a 9'25; maíz de 9'00 a 11'75; garbanzos de 18'00 a 19'00; yeros de 6'25 a 8'50.

(Se continuará.)

Recomendamos a quien le interese que lea con atención el notable Tratado de las enfermedades especiales, victos de la sangre, etcétera, del doctor Ch. Albert, de París. Se dan gratis en todas las farmacias que son depósitos del vino de Zarsaparrilla y bolos de Armentin. El tratamiento por los vegetales, fácil de seguir en secreto, alivia pronto las enfermedades más rebeldes e inveteradas, cuando los demás medicamentos no producen ningún efecto.

BOLSA DE MADRID.
COTIZACIÓN OFICIAL DEL DIA 17.

Fondos públicos.	Ultimo precio.	Mov.	A.	B.
3 0/0 interior.....	11.55	"	"	"
Pequeños.....	11.60	10	"	"
Fin de mes.....	00.00	"	"	"
Fin próximo.....	11.55	"	"	"
3 por 100 exterior.....	00.00	"	"	"
Material Tesoro.....	00.00	"	"	"
D. del Personal.....	00.00	"	"	"
Sisas del ayunt.....	00.00	"	"	"
Billetes hipotec.....	00.00	"	"	"
Carp. prov. B. y T.....	88.00	20	"	"
Idem pequeños.....	88.25	25	"	"
Idem s. ext.....	87.50	"	"	"
Idem pequeños.....	00.00	"	"	"
Bonos del Tesoro.....	00.00	"	"	"
Idem 2.º emision.....	57.75	25	"	"
Idem pequeños.....	00.00	"	"	"
Resg. Caja de Dep.....	00.00	"	"	"
CARRT. Y SOPIED.....	20.10	15	"	"
Ferrocarriles.....	19.90	30	"	"
Idem Diciembre.....	00.00	"	"	"
Idem emision 1876.....	00.00	"	"	"
Idem de 20.000.....	00.00	"	"	"
Alar a Santander.....	193.00	"	"	"
Banco de España.....		"	"	"
CAMBIOS.				
Londres a 90 d. f.....	47.85	"	"	"
Paris a 8 d. v.....	4.88	"	"	"
Bardos idem.....	0.00	"	"	"
DESCUENTOS.				
Cupones, cinco vencimientos.....	79.25	"	"	"
Idem 1.º de Julio de 1877.....	69.00	"	"	"
Exterior convenidos.....	53.00	"	"	"
Idem últimos.....	74.50	"	"	"
Carpetas.....	27.00	"	"	"
A LAS CUATRO.				
Contado.....	11.575	"	"	"
Fin de mes (con cupon).....	12.425	"	"	"
Fin id. (sin cupon).....	11.55	"	"	"
Sostenido.				

